



Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Contaduría Pública y Administración
Programa sintético



1. Datos de identificación:	
Nombre la institución:	Universidad Autónoma de Nuevo León
Nombre de la dependencia:	Facultad de Contaduría Pública y Administración
Nombre del programa educativo:	Licenciado en Tecnologías de Información
Nombre de la unidad de aprendizaje:	Legislación informática
Horas aula-teoría y/o práctica, totales:	80
Frecuencias aula por semana:	4
Horas extra aula, totales:	40
Tipo de modalidad:	Escolarizada
Tipo de periodo académico:	7° semestre
Tipo de unidad de aprendizaje:	Obligatoria
Área curricular:	ACFP-F
Créditos UANL:	4
Fecha de elaboración:	21/05/18
Fecha de última actualización:	03/10/18
Responsable (s) del diseño y actualización:	Dr. Felipe Ramírez Ramírez
2. Propósito(s):	
<p>Esta unidad de aprendizaje tiene como finalidad que el estudiante sea capaz de elaborar acuerdos de confidencialidad y contratos relativos a la prestación de servicios profesionales en materia de tecnologías de la información, por medio de la adquisición de los conocimientos del marco regulatorio vigente en México, en materia de protección de datos personales, delitos informáticos, firma electrónica y autenticación, derechos de autor, lo que le permitirá al egresado respetar el marco regulatorio de los delitos informativos, y evaluar que las prácticas de las organizaciones los cumplan.</p> <p>Esta unidad de aprendizaje se relaciona con su antecesora “Teoría de las obligaciones y contratos mercantiles”, al aprovechar los elementos fundamentales del pensamiento jurídico y la elaboración de contratos en general. Esta unidad de aprendizaje se relaciona con su sucesora “Informática fiscal”, al presentar las técnicas de no repudio a los actos de autoridad realizados de manera digital.</p> <p>Esta unidad de aprendizaje contribuye a desarrollar algunas competencias generales de UANL ya que aporta a que el egresado desarrolle su capacidad de conocerse a sí mismo y así elaborar un plan personal de aprendizaje, empleando correctamente la estrategia de aprendizaje más acorde a sus necesidades y que mejor le funcionen para el desarrollo de evidencias y actividades en el ámbito profesional. “Legislación Informática” aporta también que el egresado desarrolle su capacidad para elaborar documentos legales, enfatiza y da claridad a los mismos, mediante el uso de recursos adecuados al mensaje, que permitan</p>	



regular su actividad profesional con ética, responsabilidad y justicia estableciendo las bases para la ordenada solución de conflictos, llegando a consenso con sus clientes y empleadores para una prestación de servicios con pleno respeto a la información personal y la legislación informática nacional e internacional.

Del mismo modo esta UA desarrolla dos de las competencias específicas de un Licenciado en Tecnologías de Información, la cual pretende que el egresado gestione las operaciones de tecnologías de información que contribuyan a los objetivos de la organización siempre y cuando estén dentro del ámbito legal vigente.

3. Competencias del perfil de egreso:

Competencias generales a las que contribuye esta unidad de aprendizaje:

- Instrumentales

1. Aplicar estrategias de aprendizaje autónomo en los diferentes niveles y campos del conocimiento que le permitan la toma de decisiones oportunas y pertinentes en los ámbitos personal, académico y profesional.

4. Dominar su lengua materna en forma oral y escrita con corrección, relevancia, oportunidad y ética adaptando su mensaje a la situación o contexto, para la trasmisión de ideas y hallazgos científicos.

- Personales y de interacción social

9. Mantener una actitud de compromiso y respeto hacia la diversidad de prácticas sociales y culturales que reafirman el principio de integración en el contexto local, nacional e internacional con la finalidad de promover ambientes de convivencia pacífica.

- Integradoras

12. Construir propuestas innovadoras basadas en la comprensión holística de la realidad para contribuir a superar los retos del ambiente global interdependiente.

14. Resolver conflictos personales y sociales, de conformidad a técnicas específicas en el ámbito académico y de su profesión para la adecuada toma de decisiones.

Competencias específicas a las que contribuye esta unidad de aprendizaje:

3. Gestionar la alineación de los servicios de Tecnologías de Información y sus componentes con los servicios de negocio para el cumplimiento de los objetivos de las organizaciones.



4. Administrar programas de aseguramiento y auditoría informática, de acuerdo a las normativas y marcos de referencia vigentes para el adecuado funcionamiento y control de la organización.

4. Factores a considerar para la evaluación de la unidad de aprendizaje:

Evidencias de aprendizaje

- Herramientas analíticas (Mapa mental, cuadro sinóptico, nube de palabras, tabla informativa, glosario, mapa de significados).
- Herramientas sintéticas (Ideas principales, diagrama esquemático, resumen).
- Herramientas sistémicas (Referencia cruzada, mapa conceptual, diagrama de Venn, cuadro comparativo).
- Herramientas evaluativas (Examen de conocimientos, cuestionario, ensayo, estudio de caso).
- Código que atiende especificaciones y resuelve situaciones de manera algorítmica
- Código que implemente algoritmos para la resolución de problemas

Elementos complementarios:

- Examen parcial.
- Examen final.

Producto integrador de aprendizaje.

5. Producto integrador del aprendizaje:

Reporte de hallazgos respecto a violaciones al marco regulatorio vigente con base en el análisis integral de la operación informática.

6. Fuentes de apoyo y consulta:

Garza, R. (2016). *Derecho Informático*. México, D.F., México: Editorial Digital.

International Journal of Information Management, DOI 10.1016/j.ijinfomgt.2016.04.004

Ramírez, F. (2000). *Cognotécnicas, herramientas para pensar más y mejor*. Disponible en

<http://www.aprendaenlinea.mx/p/cognotecnicas> México D.F., México : AlfaOmega.

Ramírez, F., & Araiza, M. (2014). *Manual de Profesionalización en TI*. Disponible en

<http://www.aprendaenlinea.mx/p/manualprofesionalti> Monterrey, N.L., México: Aprenda Ediciones.

Téllez, J. (2010). *Derecho Informático*. México, D.F.: McGraw Hill.

Villanueva, E., & Díaz, V. (2016). *Derecho de las Nuevas Tecnologías*. México, D.F., México: Oxford.